

INFORME DE COMISARIO

**DE LA COMPAÑÍA HIDROAZOGUES
S. A.**

**CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010.**

ELABORADO POR:

ING. SANTIAGO ALVAREZ FERNANDEZ

MARZO-2011.



5 MAY 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010, DE
LA COMPAÑÍA HIDROAZOGUES S. A.**

**PARA: EL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HIDROAZOGUES S. A.**

AZOGUES, 29 DE MARZO DEL 2010.

ANTECEDENTES.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías y el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía HIDROAZOGUES S. A., el Comisario ejercerá su función de fiscalización y emitirá el respectivo informe escrito, sustentado en la información revisada y analizada que tiene relación con la gestión de los Administradores, principalmente en sus fases: económica, financiera y administrativa de la misma.

En mi calidad de Comisario Alterno de la Compañía designado por la Junta General de Accionistas, pongo a consideración del Directorio y de la Junta General de Accionistas, el presente Informe de Comisario, sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010,

OBJETIVOS.

- 1. Opinar sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las*

resoluciones de la Junta General de Accionistas, Directorio y Comisario.

2. *Emitir un juicio crítico sobre los Estados Financieros, luego de revisar los registros contables y la documentación de respaldo.*
 3. *Dictaminar sobre disposiciones constantes en el artículo 279 y otros de la Ley de Compañías relacionados con las actividades que deberá cumplir el Comisario.*
 4. *Establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, aplicando pruebas y procedimientos contables y verificando el cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).*
 5. *Emitir recomendaciones que permitan mejorar procedimientos a la Administración, para alcanzar los resultados. No obstante, es necesario señalar que la responsabilidad de las operaciones y transacciones financieras durante el período analizado, corresponde al Administrador de la Compañía, conforme a lo establecido en los artículos 255 y 289 de la Ley de Compañías.*
- 1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL, DIRECTORIO Y COMISARIO.**

1.1. DISPOSICIONES LEGALES.

La Compañía se constituyó el 20 de diciembre del 2007, ante el Notario Público Tercero de la ciudad de Azogues, Dr. Washington Benjamín Sánchez Calero, y fue aprobado mediante resolución 07-C-DIC-754 de la Intendencia de Compañías, e inscrito en el Registro Mercantil con el número 134. La Compañía opera de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías,

siendo su objeto social el que consta en el Capítulo I, Artículo Primero del estatuto.

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, e inicia sus actividades administrativas en enero del 2008 y se conforma los niveles Directivos y Gerencial de la misma.

1.2. LIBROS SOCIALES

La Compañía ha emitido los títulos de acciones para todos y cada uno de los accionistas, en base al capital suscrito y pagado, consecuentemente se encuentra registrado los valores correspondientes en el libro de acciones y accionistas, de acuerdo al formato establecido por la Superintendencia de Compañías. El cuadro de integración de capital es el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL	%
EMPRESA ELECTRICA AZOGUES C. A.	6,000.00	33.33
GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR	6,000.00	33.33
MUNICIPALIDAD DE AZOGUES	6,000.00	33.33
TOTAL:	18,000.00	100.00

Los valores descritos anteriormente, están debidamente registrados en los libros contables de la Compañía.

1.3. RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DIRECTORIO Y RECOMENDACIONES DE COMISARIO.

El análisis comprende, verificar el cumplimiento de las resoluciones tomadas durante el ejercicio económico del 2010 por la Junta General de Accionistas, Directorio y Comisario.

1.4. RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Durante el ejercicio económico del 2010, la Junta General de Accionistas de la Compañía, de conformidad a lo que establecen los artículos 234 y 235 de la Ley de Compañías, se ha reunido por cuatro ocasiones, en las cuales se han tomado 14 resoluciones, se encuentran cumplidas 12 resoluciones, 1 parcialmente cumplida; y, 1 no cumplida.

1.5. RESOLUCIONES DE DIRECTORIO.

Durante el ejercicio económico del 2010, el Directorio de la Compañía se ha reunido por 4 ocasiones, en las cuales se han tomado 17 resoluciones, se encuentran cumplidas 16 resoluciones y 1 resolución no se ha cumplido.

1.6. RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.

En el Informe del Comisario sobre los estados financieros del 2009, constan tres recomendaciones, del seguimiento realizado se determina que dos recomendaciones no se han cumplido y una parcialmente cumplida, y se trata de la contratación de las pólizas de seguros.

1.7. OPINION SOBRE LA MEMORIA ANUAL DE LA GERENCIA.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 263, numeral 4 y 289 de la Ley de Compañías, la Administración hizo llegar al suscrito copia de la Memoria Anual Razonada de la Gerencia, la misma que trata acerca de la situación de la Compañía, en donde se expone ordenadamente las principales actividades y resultados conseguidos mediante su gestión, por lo que debo manifestar que dicho informe se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa; además destaca mediante los indicadores financieros la situación de la Compañía; y, pone énfasis sobre los estudios de factibilidad del proyecto hidroeléctrico Mazar-Dudas, mismos que se encuentran calificados por el

CONELEC, con fecha 28 de julio de 2010, también se cumplió con el proceso de revisión de los estudios de impacto ambiental definitivos y con la participación social del proyecto, en coordinación con el CONELEC y el Ministerio del Ambiente, y fue aprobado con fecha 8 de diciembre del 2010. Se ha realizado gestiones con la firma SEFTECH de República de la INDIA, para obtener un posible financiamiento para la construcción del proyecto Mazar-Dudas; también en el Presupuesto General del Estado en el Programa Anual de Inversiones para el ejercicio 2011, consta una partida presupuestaria para la ejecución del proyecto hidroeléctrico Mazar-Dudas, por el valor de US \$ 7,559,967.47.

Por otro lado cabe mencionar que se ha iniciado los términos de referencia para la conformación de los pliegos para convocar al concurso de Lista Corta para la realización de los Estudios de Prefactibilidad del proyecto JUAL PULPITO.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

2.1. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

La Compañía dentro de su estructura organizacional, tanto en el ámbito administrativo y financiero, cuenta con procedimientos y normativas para sus actividades que le han permitido cumplir las metas planteadas durante el ejercicio analizado.

De la revisión y evaluación realizada a los métodos, medidas y procedimientos implementados por la Compañía, así como la ejecución de las recomendaciones por parte de la Administración como responsable del sistema de control interno, se determina que el mismo es aceptable, pues la observancia de la normativa para salvaguardar los recursos se ha cumplido; lo que permitió establecer un nivel de confianza para la realización del presente trabajo, por cuanto las operaciones examinadas guardan coherencia con los registros contables y la comprobación de la documentación

sustentatoria, no obstante, la Administración debe mejorar los mecanismos de control, ya que al ser éste un componente importante del Sistema de Control Interno, establece el modelo organizacional en función de la misión de la misma.

2.2. PROTECCION DE ACTIVOS.

La Compañía dispone de mecanismos y normativas que permiten precautelar el manejo y conservación de los bienes fungibles y de larga duración; con la finalidad de garantizar su empleo adecuado se ha contratado una póliza de seguro para el vehículo, debiendo a futuro contratar para cubrir eventuales siniestros, pólizas de seguros por: Robo, Incendio, Equipo Electrónico, Fidelidad, etc., es decir en aquellos bienes que ameritan este tipo de cobertura.

RECOMENDACIÓN N° 1.

La Compañía deberá proceder a contratar pólizas de seguros, con el propósito de proteger todos los bienes de su propiedad, y de esta manera cubrir cualesquier eventual riesgo que pueda presentarse a futuro.

2.3. COMENTARIO SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA COMPAÑIA.

La Compañía para el periodo analizado ha elaborado su presupuesto, mismo que fue conocido y aprobado por los niveles directivos correspondientes, además se ha presentado la Liquidación y Evaluación Presupuestaria por el cierre del ejercicio económico del 2010, destacándose el cumplimiento en el Presupuesto de Operación, de Inversiones y del Presupuesto de Caja.

3. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Una vez revisados los Estados Financieros y los Registros Contables al 31 de diciembre del 2010, se determina que estos han sido elaborados de conformidad con los Principios y Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; por lo anotado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010 en todos los aspectos significativos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Es de anotar que de acuerdo a normativa expedida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, corresponde a HIDROAZOGUES S. A. implementar las NIIF'S, por consiguiente el año 2011, es de transición, ya que se encuentra en el tercer segmento de compañías con activos totales inferiores a los US \$ 4,000,000.00, y a partir de enero de 2012, deberá presentar los estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad.

4. ESTADOS FINANCIEROS OBTENIDOS.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 279, numeral 2 de la Ley de Compañías, se ha obtenido balances mensuales por el lapso de enero a diciembre del 2010, y los estados financieros al 31 de diciembre del mismo año.

5. ANALISIS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

BALANCE GENERAL.

ACTIVO.

El activo total de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 ascendió al monto de US \$ 1,156,611.05, mismo que al relacionar con el saldo al 31 de

diciembre del 2010 que es de US \$ 1,944,549.04, se ha incrementado en US \$ 787,937.99 equivalente al 68,12% con relación al año inmediato anterior.

RECOMENDACIÓN N° 2.

El Contador de la Compañía al presentar los estados financieros por el año 2010, de acuerdo a la normativa vigente, debió adjuntar los balances comparativos, estado de evolución del patrimonio y el flujo de efectivo, particular que no se ha cumplido.

Dentro de su estructura financiera debemos señalar que US \$ 698,870.38 corresponde al activo corriente; US \$ 31213.04 corresponde al activo fijo neto; y, US \$ 1,214,465.62 corresponde al activo diferido.

RECOMENDACIÓN N° 3.

El Balance General, no se encuentra debidamente presentado, en razón de que no existe subtotales del activo corriente y activo fijo; se presenta con un formato como si se tratase del libro diario general, es decir con debe y haber; el formato que se debe utilizar es como se presenta el estado de pérdidas y ganancias.

A continuación se analiza las cuentas relevantes que conforman el activo, al cierre del ejercicio económico del 2010.

ACTIVO CORRIENTE:

BANCOS.- *El saldo al 31 de diciembre del 2009 fue de US \$ 132,549.31, el mismo que al relacionar con el saldo al 31 de diciembre del 2010 que es de US \$ 691,745.18, presenta un incremento de US \$ 559,195.87, equivalente al 421,88%, debido a los aportes realizados por los accionistas de la Compañía para futura capitalización. Dentro de la cuenta Bancos, se incluye el valor que se mantiene por la póliza de acumulación en el Banco de Fomento*

Sucursal Azogues, debiendo haber contabilizado dentro de la cuenta Inversiones Temporales de Caja, en razón de que una póliza de acumulación o certificado de depósito, no constituye recursos económicos de libre disponibilidad, está sujeto a un plazo, es por ello que genera intereses ganados.

RECOMENDACIÓN N° 4.

Se debe realizar una reclasificación contable, el valor de la póliza de acumulación por el valor de US \$ 690,591.94, debe registrarse en la cuenta Inversiones Temporales de Caja y se debe eliminar de la cuenta Bancos.

ACTIVO FIJO:

Dentro del activo fijo, no se experimenta variación significativa entre los años 2009 y 2010.

ACTIVO DIFERIDO:

En el año 2010, refleja dentro del activo diferido el valor de US \$ 1,214,465.62, corresponde al costo de los estudios de factibilidad de los proyectos hidroeléctricos y que han sido financiados con recursos económicos de los Accionistas y con el Presupuesto General del Estado, debiendo recalcar que uno de los proyectos que se encuentra listo con los estudios de factibilidad es el Mazar-Dudas, y se ejecutará con el financiamiento otorgado en el Presupuesto General del Estado para el año 2011.

CUENTAS DE PASIVO Y PATRIMONIO.

De la misma manera serán analizadas las cuentas más relevantes de estos grupos:

PASIVO.

El Pasivo total de Compañía al 31 de diciembre de 2009 fue de US \$ 3,206.29, y al 31 de diciembre de 2010 fue de US \$ 705.24, presentándose una disminución de US \$ 2,501.05 equivalente al 78%.

PATRIMONIO:

El Patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 fue de US \$ 1,153,404.76, y al 31 de diciembre de 2010 fue de US \$ 1,943,843.80, presentándose un incremento de US \$ 790,439.04 equivalente al 68,53% y obedece a los aportes de los Accionistas y del Presupuesto General del Estado.

ANALISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

A continuación se presenta un resumen de los ingresos versus los gastos administrativos y el resultado obtenido en el ejercicio económico del 2010.

EN DOLARES AMERICANOS				
INGRESOS	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACION	
			VALOR	%
INGRESOS				
VARIOS	159,409.39	20,548.24	-138,861.15	-87.11
TOTAL DE INGRESOS	159,409.39	20,548.24	-138,861.15	-87.11
GASTOS				
ADMINISTRATIVOS	194,616.54	167,548.64	-27,067.90	-13.91
TOTAL DE GASTOS	194,616.54	167,548.64	-27,067.90	-13.91
Resultados del Ejercicio				
PERDIDA DEL EJERCICIO	-35,207.15	-147,000.40	-111,793.25	317.53

De acuerdo al cuadro anterior, se puede apreciar que los ingresos totales no son suficientes para cubrir los gastos totales, por tanto se origina una pérdida de US \$ 147,000.40, y se debe fundamentalmente porque la Compañía, no tiene ingresos operacionales en razón de que los proyectos hidroeléctricos se encuentran en la etapa de ejecución, por consiguiente todavía no generan ingresos por generación hidroeléctrica, únicamente se tiene ingresos por concepto de intereses ganados en la póliza de acumulación, de ahí que es imperativo realizar todas las gestiones posibles para la ejecución de dichos proyectos, con el objeto de evitar continuar trabajando a pérdida; entre el año 2010 y 2009 la pérdida se incrementa en US \$ 111,793.25 equivalente al 317.53% con relación al año anterior, dando como resultado una disminución patrimonial acumulada al 31 de diciembre de 2010 de US \$ 211,377.68.

RECOMENDACIÓN N° 5.

La Administración de la Compañía, deberá continuar realizando todas las gestiones necesarias hasta obtener el financiamiento para todos los proyectos hidroeléctricos, de acuerdo a los estudios de factibilidad, lo cual permitirá generar energía eléctrica, por tanto tener ingresos operacionales para atender los gastos administrativos y la tasa interna de retorno.

DECLARACIONES DE IMPUESTOS AL ESTADO.

La Compañía tiene la obligación de realizar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta y Anexos Transacciones, lo cual ha cumplido de acuerdo con la normativa vigente.

CONCLUSIONES:

- 1. La Compañía, ha elaborado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con los principios y Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.**
- 2. El Control Interno de la Compañía de manera general es aceptable, lo que ha contribuido que los recursos económicos, financieros, materiales y humanos, hayan sido administrados de forma apropiada.**
- 3. Las resoluciones impartidas por la Junta General y las de Directorio, han sido cumplidas en un porcentaje considerable.**
- 4. Los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2010, considerando los ingresos totales y los gastos totales, se tiene una pérdida por el valor de US \$ 147,000.40.**

RECOMENDACIONES:

- 1. Corresponde a la Junta General de Accionistas aprobar los Estados Financieros presentados por la Administración al 31 de diciembre del 2010, con las reservas establecidas en el artículo 265 de la Ley de Compañías.**
- 2. Con el propósito de lograr mayor eficacia y eficiencia en las actividades de la Compañía y por consiguiente mejorar los resultados, es conveniente que se realice un seguimiento de los objetivos, políticas y metas planteados en los presupuestos anuales de la misma.**

3. **Implementar un software contable, que contenga los módulos básicos para integrar la contabilidad, lo cual permitirá suministrar la información a todos los usuarios que lo requieran.**

Atentamente,



Ing. Santiago Alvarez Fernández
COMISARIO DE HIDROAZOGUES S. A.
29-III-2011.